

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-487
Salta, 8 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.792/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Elementos de Reproducción y Sanidad Animal (3° año – 1° Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG) que se dicta en Joaquín V. González; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Secretaria Académica de esta Facultad Dra. Norma Rebeca Acosta, solicita que se realice el llamado para la cobertura del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria.

Que a fojas 2 la Jefa de Departamento Personal informa la situación del cargo, con financiamiento expresado por Resolución 2019-398 APN-SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME.

Que a fojas 3 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Aprobar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Temporario de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la asignatura Elementos de Reproducción y Sanidad Animal, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos – Joaquín V. González, dependiente de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera. Proceder al sorteo de la Comisión Asesora y proponer los veedores que entenderá en el mencionado llamado"*.

Que este Cuerpo en la Reunión Ordinaria N° 09-22 del once de octubre último aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina y propuso excluir de la nómina al Lic. César Bais por ser Consejero Directivo e incluir a la Ing. Rebeca Carabajal y Médico Veterinario Guillermo Ocaña.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo de los miembros que integrarán la Comisión Asesora, a saber:

Titulares:

M.V. José Guillermo Ocaña
M.V. Roberto Adrián Guijarro Castro
Ing. Rebeca Liliana Carabajal

Suplentes

Ing. María Cristina Camardelli
Ing. Josefina López Mendieta
M.V. Francisco Carlos Saravia Peretti

Que a fojas 6 el Director General Administrativo Económico informa que mediante Resolución CS N° 393/22 se autoriza el llamado a inscripción del cargo, indicando la partida presupuestaria que los financia.

Que ante la consulta realizada a los miembros titulares de la Comisión Asesora manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-487
Salta, 8 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.792/22

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **ELEMENTOS DE REPRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL** (3º año – 1º Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos (SPG) que se dicta en Joaquín V. González, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Resolución N° 374/87 FCN y Resolución CDNAT-2021-013.

ARTÍCULO 2º: FIJAR a los fines citados, el siguiente cronograma:

a) **Publicidad: 18 al 28 de noviembre de 2022** en cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.

b) **Inscripciones: 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2022 de 9:00 a 12:00 horas** en la Dirección General Administrativa Académica ó Secretaria de esta Unidad Académica, Avenida Bolivia N° 5150 – C.P. 4400.

De 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas en Secretaría de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Coronel Vidt N° 346, C.P. 4440 – Metán, respetando las disposiciones establecidas en el protocolo fijado por Resolución CDNAT-2021-13.

c) **Documentación a presentar:** Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción.
- Fotocopia de ambos lado del D.N.I.
- Tres (3) copias de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada
- Un (1) juego de fotocopias correspondientes a la documentación probatoria, acompañado de los originales correspondientes.

d) **Cierre de Inscripción: 5 de diciembre de 2022 a horas 12:00 en Sede Central y a horas 18:00 en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.**

e) **Exhibición de la nómina de aspirantes inscriptos en cartelera: 6 y 7 de diciembre de 2022.**

f) **Impugnaciones, recusaciones y excusaciones: 12 de diciembre de 2022**

g) **Sorteo de tema: 13 de diciembre de 2022 a horas 9:00 en Dirección General Administrativa Académica, respetando lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2021-13.**

h) **Oposición: 15 de diciembre de 2022 a horas 9:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, respetando lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2021-13.**

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la cual estará integrada por:

TITULARES:

M.V. JOSÉ GUILLERMO OCAÑA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-487
Salta, 8 de noviembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.792/22

M.V. ROBERTO ADRIÁN GUIJARRO CASTRO
Ing. REBECA LILIANA CARABAJAL

SUPLENTES

Ing. MARÍA CRISTINA CAMARDELLI
Ing. MARIA JOSEFINA LOPEZ MENDIETA
M.V. FRANCISCO CARLOS SARAVIA PERETTI

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Ing. SERGIO PABLO COLINA
Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Lic. ZULMA JUDITH AVILES
Ing. CINTHIA ROMINA COLLAVINO

Estamento de Estudiantes:

Srta. FLORENCIA AVILÉS
Sr. JORGE GUAYMAS

Estamento de Graduados:

Ing. JULIO CABRAL
Ing. ADA BACINO

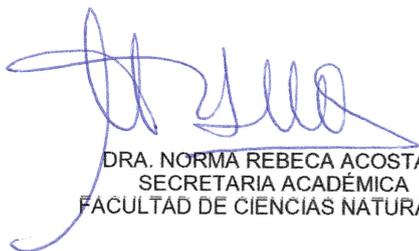
ARTÍCULO 4°: INDICAR que el presente cargo se imputará al Convenio Programa entre la Universidad Nacional de Salta y la Secretaría de Políticas Universitarias Resolución 2019-398-APN-SECPU#MECCYT (Resolución CS N° 393/22).

ARTÍCULO 5°: INDICAR que los interesados podrán requerir información a través de las siguientes vías:

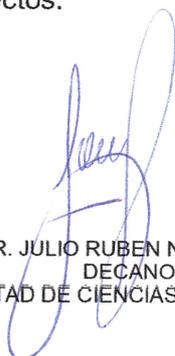
Sede Central: 387-4258649 de 7:00 a 21:00 horas
docencia.natunsa@gmail.com

Sede Metán: 3876425061 de 8:00 a 21:00 horas
unsa.metan@gmail.com

ARTÍCULO 6°: HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, Veedores, Cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, publíquese en carteleras y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia, a sus efectos.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES